

RESOLUCIÓN Nº 1185

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 2 4 JUN 2022

VISTO:

El Expediente Nº 00401-0318971-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes en cuyas actuaciones el Ministerio de Educación gestiona la designación en planta permanente con carácter provisional de diverso personal del Agrupamiento Asistentes Escolares en distintos establecimientos educativos dependientes de esta Jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Recursos Humanos, en intervención de competencia informa que la presente gestión se encuadra en las previsiones del Artículo 15° del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10, concordante con el Artículo 10° de la Ley N° 8525, que establece los requisitos de ingreso a la Administración Pública Provincial;

Que señala que en el marco del Artículo 17º del Anexo II del Acta Paritaria aludida se procedió a ofrecer las vacantes, destacando que las agentes de órdenes anteriores ya son titulares, aceptaron y/o rechazaron otros establecimientos, conforme al escalafón de ingreso correspondiente a su localidad;

Que destaca que el Artículo 4º de la Ley Nº 8525 establece: "El nombramiento del personal de carácter permanente es provisional durante los primeros doce meses.":

Que menciona que una vez dictado el decisorio que designe al personal detallado, esa Dirección General solicitará los Certificados de Buena Conducta actualizados previo a la toma de posesión en los respectivos cargos, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Artículo 10° de la aludida Ley Nº 8525 y en concordancia con los criterios instaurados por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública;

Que explica que los agentes detallados no registran en la actualidad licencia por tareas diferentes y/o abandono de cargo;

Que informa que la situación de revista del personal involucrado se encuadra en los términos de la Ley Nº 10469, no registrando antecedentes sumariales ni sanciones disciplinarias;

Que asimismo aclara que algunos de los agentes implicados, al momento de la Toma de Posesión del cargo propuesto para Titularizar, deberán cesar en los cargos que se mencionan a foja 38;

Que advierte que los cargos se encontraban ocupados y liquidados a julio/21, razón por la cual cuentan con el aval correspondiente, información corroborada por su similar de Administración y que los establecimientos no fueron solicitados en el último Traslado de Personal No Docente;





Que la Dirección General de Administración entiende que la gestión pretendida no genera un nuevo compromiso presupuestario ni tiene efecto financiero;

Oue estima que el costo mensual al que asciende la gestión alcanzaría la suma de \$304.693,35 aproximadamente y finalmente ratifica la imputación presupuestaria brindada:

Que por la especial modalidad de funcionamiento del sistema educativo y su naturaleza de servicio esencial para la comunidad, procede encuadrar el presente trámite en las excepciones contenidas en el Decreto-Acuerdo Nº 1167/90, a las restricciones impuestas por su similar N° 877/90;

Que la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho se expidió en Providencia Nº 1453/22;

Que tomó intervención en autos la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía:

Que la presente medida es concretada por la suscripta en ejercicio de las facultades delegadas por el Poder Ejecutivo en el Artículo 1.4 del Decreto Nº 0274/20;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1°) - Designar en planta permanente con carácter provisional de esta Jurisdicción. con la imputación presupuestaria que en cada caso se consigna, en los cargos y establecimientos que se indican, a los agentes pertenecientes al Agrupamiento Asistentes Escolares que se detallan en el Anexo I que integra esta norma legal.

2°) - Hágase saber y archívese.

MINISTRA DE EDUCACIÓN

PROVINCIA DE SANTA F.P.

ANEXO I RESOLUCIÓN Nº 1185

EXPTE. Nº 00401-0318971-8

DESIGNAR EN CARÁCTER PROVISIONAL - DCTO 516/10:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	ESCUELA	No	LOCALIDAD	DPTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
MILESSI, JAQUELINA ROMINA,		1978	PRIMARIA	6143	PEDRO GOMEZ CELLO	SAN JUSTO	AYUDANTE DE COCINA	1	784612	
Jurisdicción: 40 – Prog: 22 – Sub F	ro	2 – Finalidad	l: 3 – Función:	42 – Fue	nte de Financ: 111 – Inciso	o: 1 – Partida Princij	pal: 1 - Pardida Sub	Parcial:	14 Persona	ıl Se
APELLIDO Y NOMBRE		CLASE	ESCUELA	N°	LOCALIDAD	DPTO	CARGO	CAT	ID	
				479	CANTAFE	LA CAPITAL	PORTERO	1	845830	
RIVERO MARIO JAVIER		1983	E.E.T.P	479	SANTA FE	LACAPITAL	FORTERO	1	040000	

